

Cerro Sombrero, 25 de agosto de 2011.-

RESOLUCION N° 256/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La necesidad de realizar un cometido funcionario.
- 2) El Contrato a honorarios, como Encargado de Mantención, Actualización y Operación de la página Web del Municipio www.primaveratransparente.cl.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional. Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. **JAIME DOMINGUEZ GUZMAN**, funcionario a honorarios, un cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas para asistir a capacitación dictada por Chilecompras. Se traslada en vehículo particular MY-8044 y regresa en buses Rio Side

PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MAURO OYARZO TORRES
Alcalde(s)

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			33.450		13.380	
25	8	2011				33.450
26	8	2011			13.380	13.380
TOTAL						46.830

FIRMA DEL INTERESADO

- DISTRIBUCION:**
- Interesado
 - Depto. Finanzas
 - Archivo/